

Jueves, 4 de julio de 2024

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Montánchez

**ANUNCIO. Aprobación inicial establecimiento y ordenación del Precio Público y Ordenanza Fiscal n.º 45, Reguladora del Precio Público por el suministro de Recarga Eléctrica de Vehículos en puntos de Recarga Municipales.**

Aprobación inicial establecimiento y ordenación del Precio Público por el Suministro de Recarga Eléctrica en puntos de Recarga Municipales y aprobar de forma inicial la Ordenanza Fiscal n.º 45, Reguladora del mismo.

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 27 de Junio de 2024, se acordó el establecimiento y ordenación del Precio Público por el Suministro de Recarga Eléctrica en puntos de Recarga Municipales y aprobar de forma inicial la Ordenanza Fiscal n.º 45, Reguladora del Precio Público por el suministro de Recarga Eléctrica de Vehículos en puntos de Recarga Municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://montanchez.sedelectronica.es>



# Boletín Oficial

## de la Provincia de Cáceres

N.º 0127

Jueves, 4 de julio de 2024

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Montánchez, 2 de julio de 2024  
Joaquim Plana Flores  
ALCALDE - PRESIDENTE

